



**MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 15 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN N° 029/INT/2023

VISTO:

La Ley Nacional 25.633

La Ley Nacional 26.085

La Carta Orgánica Municipal

CONSIDERANDO:

Que, la ley Nacional 25.633, sancionada en 2002, instituye el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976, y posteriormente en 2006, la Ley 26.085 incorporó esta fecha como feriado nacional inamovible.

Que, el 24 de marzo de 1976 fue el inicio de una de las épocas mas oscuras en la historia de nuestro país, ya que allí tuvo lugar el golpe de Estado que conllevó a la última dictadura militar, proceso signado por asesinatos, torturas, desaparición forzada de personas, y violaciones masivas a los derechos humanos.

Que, para evitar la repetición de estas atrocidades, es fundamental mantener viva la memoria, construyendo conciencia en toda la sociedad, sobre todo en las infancias y adolescencias para que Nunca Mas vivamos como personas y como sociedad, hechos tan tristes, graves y dolientes, que aún hoy, a 47 años del golpe, siguen lastimando a las víctimas directas y a la sociedad en su conjunto.

Que, en este año se cumplen cuarenta años de democracia en nuestra nación, algo que tenemos que cuidar y sostener como sociedad.

Que, para la conmemoración de este año, se proyectan diferentes actividades en torno al sostenimiento y respeto de la memoria. El día 24 de marzo de 2023 se realizará en la Plaza de la Memoria Juan Herman acto para toda la comunidad, en el horario de 11:00 a 13:00 hs.

Que, para el acto, se convocó a las escuelas de la localidad para que realicen una intervención, además, el artista René Vargas Ojeda pintará un mural, y, desde la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, se dará una charla, a cargo de la Delegada de Zona Andina, Jimena Palopoli.

Que, asimismo, el Municipio aportará pintura blanca para la tradicional pintada de pañuelos a desarrollarse en el Espacio de la Memoria, denominado "Néstor Gonçalves da Rocha", sito en la plaza Modesta Victoria de nuestra localidad.

Que, fechas como estas no deben pasar inadvertidas ni ser olvidadas, conocer nuestra historia, nos ayuda a no repetirla, puesto que, toda la sociedad merece memoria, verdad y justicia.

Por todo ello y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

**LA INTENDENTE DE DINA HUAPI
RESUELVE**

Artículo 1º) DISPONER la realización de acto conmemorativo en la "Plaza de la Memoria Juan Herman", el día 24 de marzo de 2023, a partir de las 11:00 hs y hasta las 13:00 hs, abierto a toda la comunidad, con participación de alumnas y alumnos de las escuelas, pintada de mural a cargo del artista Rene Ojeda Vargas y charla abierta a cargo de la Delegada Zona Andina de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, Jimena Palopoli.

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Secretaría de Desarrollo Económico a realizar las erogaciones pertinentes en el contexto de las actividades por el día de la memoria.

Artículo 4º) REFRENDA la presente el Jefe de Gabinete.

Artículo 5º) De forma.

ARMANDO OMAR CAPÓ
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Dina Huapi

Arq. MÓNICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi

LUZ E. FARIAS
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi

BOLETÍN OFICIAL
Mesa de Entradas
Concejo Deliberante de Dina Huapi

Fecha 22/03/23

Hora 12:26